

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GRADIREX S. A.", CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2020. (JUNTA GENERAL UNIVERSAL).**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 9h30 horas del día 18 de Marzo del 2020, en la oficina ubicada en la Cdla. La FAE solar 3 Mz 16, contando con la comparecencia de la Señora SHEILA MARIANA ZAVALA MURILLO, propietario de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos De América cada una; de la Dra. MARIANA ELIZABETH HIDALGO ZAVALA, propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos De América cada una; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidenta de esta Junta General de Accionistas, la DRA. MARIANA HIDALGO ZAVALA, actuando de Secretaria la Gerente General SRA. SHEILA MARIANA ZAVALA MURILLO. A continuación, la Presidenta solicita a la Secretaria que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo los accionistas decidido previamente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena a la secretaria que de lectura a la orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019, así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la resolución No.08G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008, en la cual indica que a partir del 1 de enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía.

La secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la Sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondientes, la secretaria antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación, la secretaria llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de esta durante el ejercicio económico del año 2019.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019, así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismo que no reflejan movimiento en los ingresos ni en los egresos.

**TERCERO:** Constando en el orden del día la designación de Comisario, la secretaria, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. LAURA CASTRO FREIRE, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la CPA. LAURA CASTRO FREIRE, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

# GRADIREX S. A

Ciudadela La FAE Solar 3 Mz. 16

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h30 firmando para constancia la Presidenta y Secretaria de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. f.) DRA. MARIANA HIDALGO ZAVALA, Presidente de la Junta; f.) SRA. SHEILA MARIANA ZAVALA MURILLO, Secretaria de la Junta; f.) DRA. MARIANA HIDALGO ZAVALA, Accionista; f.) SRA. SHEILA MARIANA ZAVALA MURILLO, Accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que se encuentra en el libro de actas de la compañía **GRADIREX S. A.**; al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, 18 de Marzo del 2020.

  
**SHILA MARIANA ZAVALA MURILLO**  
Secretaria de la Junta